

12765-75

Quito, 2 de Abril de 1.992

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad. -

Señor Superintendente:

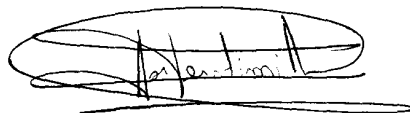
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que se realizó la Cesión de Diez Mil Quinientas Participaciones de Un mil sucres cada una de la Compañía "LABORATORIOS DE RADIO-INGENIERIA ING. AL HORVATH CIA. LTDA". que otorgó el señor Econ. Jaime Andrés Hidalgo Cevallos, a favor de los señores Ing. Henry Horvath Carrera Andrade diez mil cuatrocientos noventa y nueve participaciones y a favor del Doctor Xavier Guarderas Crovella una participación.

Para los fines legales pertinentes acompaño copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la referida Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 6 de marzo de 1.992, anotada en el Registro Mercantil el 18 de marzo del mismo año, al margen de la Inscripción No. 270 de 14 de abril de 1.975, a fs 1283 tomo 105, correspondiente a la Constitución de la Compañía LABORATORIOS DE RADIO-INGENIERIA ING. AL HORVATH CIA. LTDA.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente.

LABORATORIOS DE RADIO INGENIERIA, ING. AL HORVATH CIA. LTDA.



Econ. José Veintimilla
Gerente General



1	NOTARIA DECIMO PRIMERA	
2	DEL CANTON	
3	*****	
4	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San -	
5	DE LA COMPAÑIA LABORATO-- Francisco de Quito, -	
6	RIOS DE RADIO-INGENIERIA- Capital de la Repúbli	
7	ING. AL HORVATH CIA.LTDA. . ca del Ecuador , hoy-	
8	(L.R.I. ING. AL HORVATH - día s e i s . (6) -	
9	C.LTDA.) de m a r z o de mil	
10	novecientos noventa y	
11	OTORGADA POR : dos , ante mí , Doc	
12	EL ECON. JAIME HIDALGO - tor Rubén Darío Espi-	
13	CEVALLOS nosa Vidrobo , Notario	
14	A FAVOR DE : Décimo Primero del-	
15	LOS SRES.: ING. HENRY CA- Cantón Quito , compa-	
16	RRERA ANDRADE Y DR. XAVIER recen por sus propios,	
17	GUARDERAS CROVELLA derechos : Los cónyu-	
18	CUANTIA: \$/ 10'500.000,00 ges señor Economista-	
19	Jaime Andrés Hidalgo-	
20	Cevallos y señora Verónica Freile León de Hidalgo;	
21	el Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade ; y , el	
22	Doctor Xavier Guarderas Crovella .- Los compare- -	
23	cientes son mayores de edad , de estado civil casa	
24	dos , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados -	
25	en esta ciudad de Quito , hábiles para contratar y	
26	obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que	
27	eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan	
28		

d.b.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente

2 te : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En el Registro

3 tro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo

4 , sírvase incorporar la presente que contiene -

5 la transferencia de participaciones y aceptación--

6 de nuevo socio de la Compañía de Responsabilidad -

7 Limitada LABORATORIOS DE RADIC-INGENIERIA ING. AL-

8 HORVATH CIA. LTDA. (L.R.I. ING. AL HORVATH C. -

9 LTDA.) , de conformidad a las siguientes cláusulas : P R I M E R A : COMPARECIENTES . -

10 Comparecen a la celebración de la presente escritura

11 ra pública de transferencia de participaciones , -

12 en calidad de Cedente ; el señor Economista Jaime-

13 An-drés Hidalgo Cevallos ; y , como Cesionarios , -

14 los señores Ingeniero Henry Horvath Carrera Andra-

15 de y Doctor Xavier Guarderas Crovella ; comparece-

16 además la señora Verónica Freile León de Hidalgo ,

17 con el único y exclusivo propósito de autorizar la

18 presente transferencia de participaciones , en su-

19 calidad de cónyuge del Cedente . Todos los compare

20 cientes son de estado civil casados , de nacionali-

21 dad ecuatoriana . S E G U N D A : ANTECE--

22 DENTES .- a) Mediante escritura pública celebrada-

23 el tres de marzo de mil novecientos setenta y cin-

24 co , ante el Notario Doctor Jorge Washington Lara,

25 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ca

26 torce de abril del mismo año , se constituyó con -

27 domicilio en la ciudad de Quito , la Compañía LABO

28



1 RATORIOS DE RADIO-INGENIERIA ING. AL HORVATH CIA.-
2 LTDA. (L.R.I. ING. AL HORVATH C. LTDA.) , con un
3 capital social de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES,
4 dividido en mil ochocientas participaciones de un-
5 mil/sucres cada una . b) Por escritura pública ce-
6 lebrada el treinta y uno de enero de mil novecien-
7 tos setenta y ocho , ante el Notario Doctor José Vi-
8 cente Troye Jaramillo , marginada en el Registro -
9 Mercantil el seis de marzo del mismo año , se rea-
10 lizó transferencia de participaciones . c) Mediante
11 escritura pública celebrada el cuatro de octubre -
12 de mil novecientos ochenta y cinco , ante el Nota-
13 rio Décimo Primero de este cantón , Doctor Rodrigo
14 Salgado Valdez , inscrita en el Registro Mercantil
15 el veinte y seis de mayo de mil novecientos ochen-
16 ta y seis , se procedió a liquidar la sociedad con-
17 yugal formada por los señores Ingeniero Aladar Hor-
18 vath Goldstein y ~~Sara~~ Rebeca Carrera Andrade de Hor-
19 vath , liquidación en la cual se le adjudicó mil -
20 trescientas noventa y cinco participaciones , de un
21 mil sucres cada una al señor Ingeniero Aladar Hor-
22 vath Goldstein , las mismas que estaban a nombre -
23 del mencionado señor Ingeniero Aladar Horvath Golds-
24 tein . d) Mediante escritura pública celebrada el-
25 veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta
26 y seis , ante el Notario Décimo Primero del cantón-
27 Quito , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , legal
28

1 mente marginada en el Registro Mercantil el dieci-

2 seis de octubre del mismo año , el señor Ingeniero

3 Aladar Horvath Goldstein transfirió participaciones

4 a favor del señor Ingeniero Henry Horvath Carrera,

5 Andrade . e) Mediante escritura pública celebrada-

6 el veinte y tres - de enero de mil novecientos -

7 ochenta y siete , legalmente inscrita en el Regis-

8 tro Mercantil el treinta y uno de marzo del mismo-

9 año , se aumentó el capital de la Compañía y se re-

10 formaron los estatutos sociales ; el mencionado au-

11 mento de capital fue por DOCE MILLONES DOSCIENTOS-

12 MIL SUCRES , con lo cual el capital social ascendió

13 a CATORCE MILLONES DE SUCRES . f) Mediante escritu

14 ra pública celebrada el dieciocho de abril de mil-

15 novecientos ochenta y ocho , ante el Notario Déci-

16 mo Primero del cantón Quito , Doctor Rubén Darío -

17 Espinosa Idrobo , la misma que se marginó en el -

18 Registro Mercantil del cantón Quito , el veinte y

19 seis de los mismos mes y año , se efectuó cesión -

20 de participaciones . g) Por último , mediante es--

21 critura pública celebrada el diecinueve de octubre

22 de mil novecientos noventa , ante el Notario Déci-

23 mo Primero del cantón Quito , Doctor Rubén Darío -

24 Espinosa Idrobo , legalmente inscrita en el Regis-

25 tro Mercantil del cantón Quito , el doce de noviem-

26 bre del mismo año , se efectuó un aumento de capi-

27 tal de cincuenta y seis millones de sucres , se -

28 amplió el plazo de duración , se reformó y codifi



1 có el Estatuto Social de la Compañía , quedando el
2 capital de la Compañía de SETENTA MILLONES DE SU--
3 CRES, distribuido de la siguiente forma : Ingeniero
4 Henry Horvath Carrera Andrade , cincuenta y dos -
5 mil quinientas participaciones de un mil sucres ca
6 da una , por un valor total de CINCUENTA Y DOS MI-
7 LLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ; Economista José -
8 Veintimilla Jaramillo , siete mil participaciones-
9 de un mil sucres cada una , por un valor total de-
10 SIETE MILLONES DE SUCRES ; y , Economista Jaime -
11 Andrés Hidalgo Cevallos , diez mil quinientas par-
12 ticipaciones de un mil sucres cada una , por un va
13 lor total de diez millones quinientos mil sucres .
14 Este capital se encuentra íntegramente suscrito y
15 pagado por los socios . T E R C E R A : La-
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
17 de la Compañía LABORATORIOS DE RADIO-INGENIERIA -
18 ING. AL HORVATH CIA. LTDA. (L.R.I. ING. AL HORVATH
19 C. LTDA.) , reunida el veinte y cuatro de febrero-
20 de mil novecientos noventa y dos , resolvió por -
21 unanimidad , con el consentimiento de todos los so
22 cios y por tanto del capital social , autorizar -
23 para que el señor Economista Jaime Andrés Hidalgo
24 Cevallos transfiera la totalidad de sus participa-
25 ciones en la forma que se expresa a continuación y
26 aceptar como nuevo socio al señor Doctor Xavier -
27 Guarderas Crovella ; una participación de UN MIL -
28

1 SUCRES , a favor del señor Doctor Xavier Guarderas
2 Crovella y diez mil/cuatrocientas noventa y nueve -
3 participaciones de un mil sucres cada una , por un
4 valor total de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA
5 Y NUEVE MIL SUCRES a favor del señor Ingeniero Hen
6 ry Horvath Carrera Andrade . Los cesionarios acep-
7 tan las transferencias efectuadas a su favor , se-
8 deja expresa constancia que el socio que transfiere
9 sus participaciones las puso a disposición de -
10 los demás socios y que previa la renuncia al óere--
11 cho preferente que tienen los socios de conformi--
12 dad con la Ley , se resolvió aprobar en forma uná-
13 nime esta transferencia en la forma acordada .
14 C U A R T A : Como consecuencia de esta - -
15 transferencia de participaciones , el capital de -
16 la compañía de SETENTA MILLONES DE SUCRES , queda-
17 distribuido de la siguiente manera : Ingeniero -
18 Henry Horvath Carrera Andrade , sesenta y dos mil-
19 novecientos noventa y nueve participaciones de un-
20 mil sucres cada una , por un valor total de SESEN-
21 TA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
22 SUCRES; Economista José Veintimilla Jaramillo , -
23 siete mil participaciones de un mil sucres cada -
24 una , por un valor total de SIETE MILLONES DE SU--
25 CRES ; y , Doctor Xavier Guarderas Crovella , una-
26 participación de UN MIL SUCRES . Q U I N T A :
27 La señora Verónica Freile León de Hidalgo , mani--
28 fiesta su consentimiento expreso , para que su cón



1 yuge señor Economista Jaime Andrés Hidalgo Ceva- -
2 llos , transfiera la totalidad de sus participacio
3 nes , en la forma expresada . S E X T A : Los
4 Cedentes y Cesionarios , dejan constancia expresa-
5 de su aceptación y consentimiento en la realiza- -
6 ción de esta transferencia de participaciones ; -
7 los socios que transfieren las participaciones mani
8 fiestan que han sido cancelados los valores tota-
9 les de las mismas . Los cesionarios manifiestan -
10 además que se hallan conformes con este acto y sus
11 consecuencias de orden legal , por tanto no ten- -
12 drán reclamo alguno que formular en lo posterior -
13 por este concepto . Los certificados correspon- -
14 dientes se emitirán de acuerdo a la Ley . Usted ,
15 señor Notario , se servirá agregar las demás cláu-
16 sulas de estilo .- Hasta aquí la m i n u t a que
17 se halla firmada por el Doctor Carlos Gallegos -
18 Domínguez , Abogado con matrícula profesional nú--
19 mero mil quinientos siete , la misma que los compa
20 recientes aceptan y ratifican en todas sus partes,
21 y leída que les fue íntegramente esta Escritura -
22 por mí , el N o t a r i o firman conmigo en uni-
23 dad de acto de todo lo cual doy fe . f). Jaime Hi
24 dalgo Cevallos ; f). Henry Carrera Andrade; f). Xa
25 vier Guarderas Crovella ; f). Verónica Freile León
26 de Hidalgo ; f). El N o t a r i o Doctor Rubén Da-
27 rio Espinosa Idrobo . - DOCUMENTOS HABILITANTES .-
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIOS DE
RADIO-INGENIERIA ING. AL HORVATH CIA. LTDA. (L.R.I. ING. AL
HORVATH C. LTDA.)**

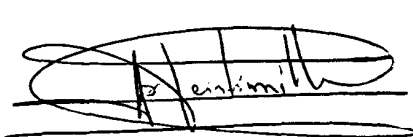
En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Febrero de 1992, a las 9:15 horas, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida 10 de Agosto No. 3245 y Cuero y Caicedo, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los Socios de la Compañía LABORATORIOS DE RADIO-INGENIERIA ING. AL HORVATH CIA. LTDA. (L.R.I. ING. AL HORVATH C. LTDA.), señores: Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade, con 52.500 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; Econ. José Veintimilla Jaramillo, con 7.000 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de SIETE MILLONES DE SUCRES; y, Econ. Jaime Andrés Hidalgo Cevallos, con 10.500 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.- Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad.- Preside la sesión el señor Ing. Henry Horvath Carrera Andrade, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente señor Econ. José Veintimilla Jaramillo.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum, el Secretario informa que, está reunido la totalidad del capital social y que asisten también con el propósito que más adelante se expresa la señora Verónica Freile León de Hidalgo, cónyuge del señor Economista Jaime Andrés Hidalgo Cevallos y el señor Doctor Xavier Guarderas Crovella. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día cual es: 1) Transferencia de participaciones; 2) Autorización para ingreso de nuevo socio; y, 3) Autorización de la cónyuge para transferir participaciones.- La Junta General resuelve por unanimidad tratar el orden del día.- 1) Toma la palabra el señor el señor Economista Jaime Andrés Hidalgo Cevallos y manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus 10.500 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, poniéndolas a disposición de los demás socios, quienes manifestaron que no desean adquirir participaciones y en consecuencia renunciaron a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley, a excepción del señor Ing. Henry Horvath Carrera Andrade quien manifestó su deseo de

adquirir 10.499 participaciones de un mil sucres cada una de las 10.500 que desea transferir el señor Economista Hidalgo. Inmediatamente La Junta General resolvió autorizar al señor Economista Andrés Hidalgo Cevallos para que realice la transferencia de la totalidad de sus participaciones y la Junta General pasó a conocer el segundo punto del orden del día, para tratarlo conjuntamente con el primero.- 2) El señor Doctor Xavier Guarderas Crovella, manifiesta su deseo de ingresar como socio de la Compañía LABORATORIOS DE RADIO-INGENIERIA ING. AL HORVATH CIA. LTDA. (L.R.I. ING. AL HORVATH C. LTDA.), adquiriendo participaciones que los socios deseen transferir.- La Junta General luego de algunas deliberaciones, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de todo el capital social, acepta como nuevo socio al señor Doctor Xavier Guarderas Crovella y autoriza para que el señor Economista Jaime Andrés Hidalgo Cevallos transfiera sus participaciones de la siguiente forma: una participación de UN MIL SUCRES, a favor del señor Doctor Xavier Guarderas Crovella y 10.499 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES a favor del señor Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade.- Los cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor, se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de SETENTA MILLONES DE SUCRES, queda distribuido de la siguiente manera: Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade, 62.999 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES; Econ. José Veintimilla Jaramillo, 7.000 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de SIETE MILLONES DE SUCRES; y, Doctor Xavier Guarderas Crovella, una participación de UN MIL SUCRES.- 3) Autorización de la cónyuge para transferir participaciones.- La señora Verónica Freile León de Hidalgo, manifiesta su consentimiento expreso, para que su cónyuge señor Economista Jaime Andrés Hidalgo Cevallos, transfiera la totalidad de sus participaciones, en la forma expresada. Sin haber otro punto de que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 10:15 horas, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley

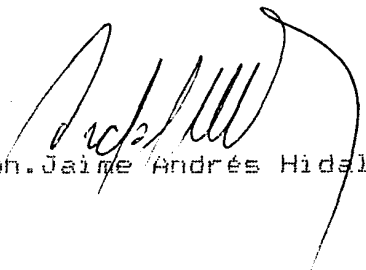
de Compañías vigente.



Ing. Henry Horvath Carrera Andrade
PRESIDENTE



Econ. José Veintimilla J.
GERENTE-SECRETARIO



Econ. Jaime Andrés Hidalgo C.

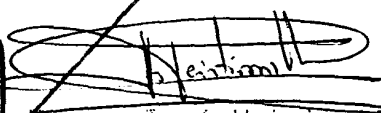


Verónica Freile L. de Hidalgo

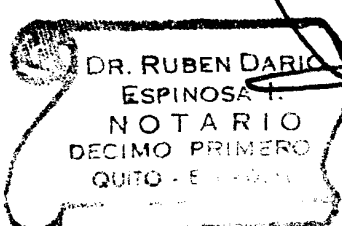
C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada LABORATORIOS DE RADIO-INGENIERIA ING. AL HORVATH CIA. LTDA. (L.R.I. ING. AL HORVATH C. LTDA.), certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 24 de Febrero de 1992, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social autorizar para que el señor Economista Jaime Andrés Hidalgo Cevallos transfiera la totalidad de sus participaciones en la forma que se expresa a continuación y aceptar como nuevo socio al señor Doctor Xavier Guarderas Crovella: una participación de UN MIL SUCRES, a favor del señor Doctor Xavier Guarderas Crovella y 10.499 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES a favor del señor Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade.- Los cesionarios aceptan las transferencias efectuadas a su favor, se deja expresa constancia que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia al derecho preferente que tienen los socios de conformidad con la Ley, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de SETENTA MILLONES DE SUCRES, queda distribuido de la siguiente manera: Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade, 62.999 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS, NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES; Econ. José Veintimilla Jaramillo, 7.000 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de SIETE MILLONES DE SUCRES; y, Doctor Xavier Guarderas Crovella, una participación de UN MIL SUCRES.

Certifico también que el señor Economista Jaime Andrés Hidalgo Cevallos, quien transfiere las participaciones, contó con el consentimiento expreso de su cónyuge señora Verónica Freile León de Hidalgo, para efectuar la transferencia de participaciones antes referida.


Econ. José Veintimilla Jaramillo
GERENTE

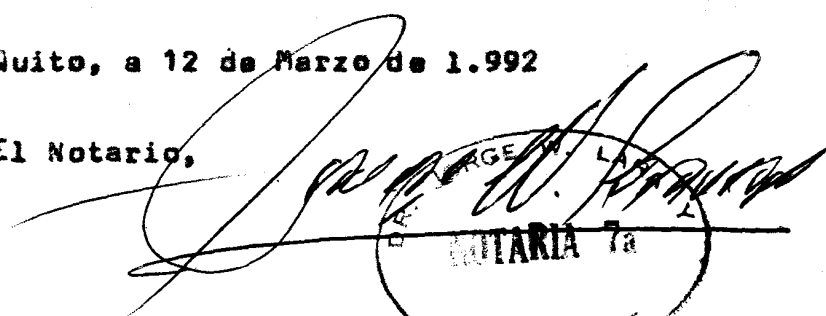
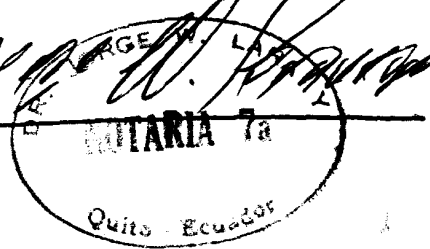
Se otorgó ante mí , en fe de-
ello confiero esta **S E G U N D A** **COPIA CERTI-**
FICADA, firmada y sellada en Quito , a nueve de -
marzo de mil novecientos noventa y dos . -



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

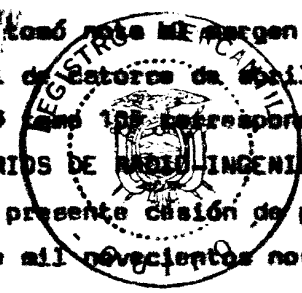
RAZON:- Se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva, de fecha tres de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, la cesión de participaciones constante del instrumento, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

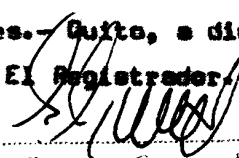
Quito, a 12 de Marzo de 1.992

El Notario,

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 270 del Registro Mercantil de Quito de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs 1283 folio 1283 correspondiente a la constitución de la compañía **LABORATORIOS DE RADIO-INGENIERIA ING. AL HORWATH CIA LTDA.** Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador.-




Dr. Gerardo Garcia Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO